



ACTA DE LA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CONSEJO DE GOBIERNO

En la ciudad de Murcia, a las 10 horas del día 16 de marzo de 2023, queda reunida bajo la presidencia la Sra. VICERRECTORA DE COORDINACIÓN Y CALIDAD de la Universidad de Murcia (en adelante UMU), en el Salón de actos Hermenegildo Lumeras de Castro de la Facultad de Química, la Comisión de Calidad de Consejo de Gobierno con el siguiente orden del día.

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión de 23 de septiembre de 2022.

Se aprueba por asentimiento.

2. Informe de la Sra. Vicerrectora.

La Sra. Vicerrectora informa de que la Dirección General de Universidades ha reactivado la creación de un sello de calidad regional. La propuesta del Vicerrectorado, llegado el momento, será que los centros que ya tienen acreditación institucional de ANECA obtengan el sello regional automáticamente.

Por otro lado, se comunica que la sección de acreditación de la Unidad para la Calidad está trabajando en la modificación del manual y de los procedimientos del SAIC de los centros de la UMU para adaptarlos a AUDIT INTERNACIONAL.

3. Aprobación, si procede, del informe institucional de resultados de la convocatoria de evaluación de la actividad docente del profesorado DocentiUM v.7, correspondiente al curso 2021/2022.

La Sra. Vicerrectora expone, de forma sucinta, el contenido de los principales puntos del informe. El informe se aprueba por asentimiento.

4. Aprobación, si procede, del modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado v.8, DOCENTIA-UMU.

Tras una exposición por parte de la Sra. Vicerrectora de los principales aspectos y novedades de la nueva versión, se abre un turno de palabra.



El Prof. Vera Martínez sugiere tomar en consideración a la Defensoría del Universitario para evitar que se solape su función con la aplicación de DOCENTIA-UMU, en lo referente a la presentación de quejas contra docentes.

La Prof^a Ferrando García comienza su intervención felicitando a los responsables del diseño de esta nueva versión por el trabajo realizado. Como aspectos mejorables, respecto a las mayorías necesarias para la adopción de acuerdos por parte de las comisiones, señala que el consenso le parece demasiado exigente y que tal vez sería más conveniente que bastara con mayoría de los presentes. Igualmente, aboga por la modificación de la previsión relativa a la estimación de quejas presentadas, por provocar inseguridad jurídica al no quedar clara la consecuencia negativa ante un incumplimiento docente que, además, podría entrar también dentro de la competencia sancionadora de la Inspección de Servicios. Alude a otros aspectos del modelo que considera mejorables, aportando sugerencias que, a su juicio, perfeccionarían la técnica jurídica de la nueva versión de modelo. Propone, en ese sentido, que la ejecución del complemento retributivo se considere, llegado el momento, en mesa técnica y siempre conforme a la normativa vigente. También muestra su extrañeza ante el hecho de que la tutela de TFG, TFM y Tesis Doctorales se califique con puntuación decreciente pese a que el esfuerzo a la hora de su supervisión es creciente.

La Prof^a Torralva Forero indica que le suscita dudas el informe al que se refiere el Anexo 19.

La Prof^a Coy Fuster insiste sobre la cuestión ya apuntada referida a la tutela de trabajos de investigación. El Sr. Vicerrector de Profesorado le responde que, en realidad, en aplicación de la ponderación contenida en el correspondiente anexo, sí se respeta esa particularidad, y es más difícil obtener la máxima calificación en la dirección de TFG que en la de TFM y en tesis doctorales.

El Prof. Angosto Sáez comienza su intervención constatando que, en su opinión, con la nueva versión del modelo se ha pasado de un sistema ilegal a uno legal. Sugiere eliminar directamente la referencia al complemento retributivo y que, si finalmente existe, se implemente en los términos recogidos en la norma que lo establezca. También propone que se añada un inciso referido a las encuestas del alumnado donde se haga constar su fiabilidad. La Sra. Vicerrectora manifiesta su preferencia de que esa decisión sea adoptada en



Consejo de Gobierno. A continuación, el Prof. Angosto Sáez subraya su desacuerdo con el sistema de penalización por quejas y, además, considera que no deben ser anónimas, ya que, en el transcurso de un procedimiento sancionador, el sancionado tiene derecho a defenderse, y en ese derecho está implícito el conocimiento de la identidad del reclamante.

La Prof^a Marqués Aguado, en relación al tema de las quejas, ve coherente que si se incluyen sugerencias, preguntas o felicitaciones, también se incluyan quejas.

La Prof^a Hidalgo Montesinos traslada a la comisión que en su última junta de facultad se pidieron tres cosas: agradecer esfuerzo vicerrectora por mejorar versión 7 y fomentar participación; reconocer la mejora de esta versión respecto a la anterior; manifestar que aún queda camino para llegar a un modelo óptimo según la junta de químicas.

El Prof. García Pallarés felicita al equipo por el trabajo realizado y observa que los matices que se plantean están focalizados sobre aspectos circunstanciales, y no sobre aspectos de fondo del modelo. Problemas que detecta él: se quiere imponer una ideología sesgada del modelo, que cree en un modelo de profesor que él no comparte, y que puede repercutir en un engorde artificial de las tasas de éxito.

Por mayoría, la Comisión muestra su conformidad con la versión 8 del modelo, con salvedades particulares en relación con algunos indicadores.

5. Aprobación, si procede, de la comisión de valoración de la Convocatoria de fomento de la financiación para la obtención de sellos internacionales de calidad y para el asociacionismo en redes internacionales 2023.

Se propone que cada estamento de los que tiene representatividad en la Comisión de Calidad proponga un candidato o una candidata.

6. Ruegos y preguntas.

En el supuesto caso de que se apruebe la versión 8 en Consejo de Gobierno, la presentaremos en todos los Centros de la UMU. La Sra. Vicerrectora presenta una propuesta de calendario para estas presentaciones.



Agradeciendo a todos la asistencia a la Comisión de Calidad, la Sra.
VICERRECTORA levanta la sesión a las 12:40 horas.

En Murcia, a 16 de marzo de 2023
EL SECRETARIO
Fdo.: Ángel Cobacho López

ANEXO I. ASISTENTES A LA REUNIÓN

ALMAGRO ROMERO, LORENA
ANGOSTO SÁEZ, JOSE FULGENCIO



BARBA ARAGÓN, MARIA ISABEL
BARQUEROS JIMÉNEZ, ANA BELÉN
COBACHO LOPEZ, ÁNGEL
COY FUSTER, MARÍA PILAR
DEL VALLE ROBLES, ALBERTO
ESCUDERO PASTOR, ELISA
FERNÁNDEZ TOLEDO, MARÍA PIEDAD
FERRANDO GARCÍA, FRANCISCA MARÍA
FERRANDO MARTÍNEZ, RAFAEL
FONTELA GÓMEZ, JOSE MANUEL
GARCÍA AYALA, ALFONSA
GARCÍA HERNÁNDEZ, MIGUEL
GARCÍA PALLARÉS, JESÚS
HIDALGO MONTESINOS, ASUNCIÓN MARÍA
JIMÉNEZ RUIZ, ISMAEL
JUÁREZ MUÑOZ, MARÍA
MARQUÉS AGUADO, TERESA DE JESÚS
MÉNDEZ MATEO, MARÍA INMACULADA
MOLERA PERIS, MARÍA LOURDES
NICOLÁS MARTÍNEZ, CATALINA
ROMERO MEDINA, AGUSTÍN
RUIZ BAÑÓN, MARÍA LUZ
RUIZ ESTEBAN, CECILIA MARÍA
SASTRE VIVARACHO, PAULA
TORRALVA FORERO, MARÍA MAR
VERA MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ

EXCUSAN ASISTENCIA

ALFAGEME GONZÁLEZ, BEGOÑA
BAEZA CARACENA, ANTONIA
CLEMENTE ESPINOSA, EULALIA
ESCARBAJAL FRUTOS, ANDRÉS
FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS MARÍN, MIGUEL ÁNGEL
HELLÍN ORTUÑO, PEDRO
PIERNAS LÓPEZ, JORGE
ROS BERRUEZO, GASPAS
SÁNCHEZ-MORA MOLINA, ISABEL



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Coordinación y Calidad

Vicerrectorado de Coordinación y Calidad
Facultad de Medicina, 3ª planta/Edificio Luis Vives, 2ª planta
Campus Universitario de Espinardo, 30100 (España)
T. +34 868 88 9015/16 - email: vicoca@um.es
www.um.es/web/vic-calidad